

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

26

HUMANES DE MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, después de intentada por dos veces la notificación sin que haya podido practicarse por causas no imputables a este Ayuntamiento, se cita a los obligados tributarios o representantes, para ser notificados por comparecencia de las actuaciones realizadas en los procedimientos que se indican en la relación anexa que comienza por “ALP Matinal, Sociedad Limitada”, y termina por “Vidrio Service 2001, Sociedad Limitada”.

Procedimiento: procedimiento administrativo de apremio.

Órgano responsable de la tramitación: Tesorera Municipal Accidental.

Actuación que se notifica (claves de la columna “TN”):

- TN: Tipo de notificación.
- NA: Notificación acuerdo de enajenación mediante subasta pública.

Lugar y plazo de comparecencia: los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el Servicio de Recaudación, sito en la calle Cañada, número 1, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados, la notificación se considerará realizada a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo mencionado, advirtiéndoles de que se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

SUJETO PASIVO	N.I.F.	T.N.	EXPT.
ALP MATINAL SL	B80146608	NA	AM0150
CANTOS HUMANES S.L.	B83697292	NA	CH0066
GARCIA SERRANO, SUSANA	52955540H	NA	GS0213
GOMEZ PORTES, FREDDY ALEJANDRO	49024371D	NA	GP0048
MASTERFUEGO S.L.	B81693228	NA	MS0228
OLMARFER R S.L.	B81617979	NA	OR0008
SERVICIO DE OFICINA Y MANIPULADOS SL	B81393696	NA	SO0008
VIDRIO SERVICE 2001 S.L.	B82999707	NA	VS0112

En Humanes de Madrid, a 3 de Agosto de 2012.—La tesorera accidental, Esther Pérez Mendiola.

(02/6.643/12)